

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**135**      *PROYECTOS E INVERSIONES GOVADE, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

*AGROPECUARIA MONTEGIL, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), por remisión del artículo 73.1 de la Ley, se hace público que el 11 de enero de 2023, la Junta General Extraordinaria de Socios de PROYECTOS E INVERSIONES GOVADE, S.L. (la "Sociedad Escindida"), reunida con carácter universal, acordó la escisión parcial de la Sociedad Escindida mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio en beneficio de la entidad mercantil de nueva creación que se denominará AGROPECUARIA MONTEGIL, S.L., quien lo adquirirá por sucesión universal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y a los acreedores de la Sociedad Escindida el derecho a oponerse a la citada escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley, por remisión del artículo 73.1 de la misma Ley.

Conforme al artículo 78 bis de la Ley, no se ha elaborado un balance de escisión.

Madrid, 11 de enero de 2023.- Administradores mancomunados de Proyectos e Inversiones Govade SL, D. Rafael González-Vallinas Pato y D. Manuel González-Vallinas Pato.

ID: A230001314-1